SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO
14 MAY 2010
PAGADO

26956

Notaría 4ta.
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.001775

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 9 de febrero de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de ESYCMET ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES METALICAS CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 317 de 28 de abril de 2009 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 248 de 13 de marzo de 2009, han emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 400,00 a USD $ 20.400,00; y, la reforma de estatutos de ESYCMET ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES METALICAS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de Abril de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 53646
Tr. 01.1.09.000188

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 14 MAYO 2010
SECRETARIO GENERAL

2566/09
12-08-09

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Número de Recibo **526956**

ZON: Con fecha **12** de **Agosto** del **2009**, bajo número **2566** del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo **140** se halla **INSCRITA** la presente resolución.- Quito, a catorce de Mayo del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REFERENCIA:
Nombre : "ESYCMET ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS CIA. LTDA."
Resolución Aprobación A/C de: 28-04-2009

RG/mm.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO ECUADOR
RAGS

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que el DOCUMENTO que antecede en 02 foja(s) ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.

Quito a, 17 MAY 2010

MERCANTIL
QUITO